

## ACTA NÚM TRES: EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

### ASISTENTES:

#### PRESIDENTE:

D. Pedro A. Melgar Vega.  
Jefe de Servicio de Contratación y Asuntos  
Generales.

#### VOCALES:

D. Santiago Iglesias Anaya.  
Jefe de Sección del Servicio de Régimen Jurídico, por  
suplencia.

D. César Sanz Antón.  
Interventor Delegado de la Consejería.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Peñalver Gómez.  
Técnica del Servicio de Contratación y Asuntos  
Generales.

D<sup>a</sup>. Ana Beatriz Alonso Páramo  
Funcionaria del Servicio de Promoción de  
Actividades Físicas y Deporte Escolar, por suplencia.

#### SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. Rosa López Vázquez.

En Toledo, siendo las 14:00 horas del día 31 de julio de 2024, las personas reseñadas al margen se constituyen en órgano colegiado de la Mesa de contratación parcialmente a distancia, según permite el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el **PROCEDIMIENTO ABIERTO- SIMPLIFICADO, DEL SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LAS UNIDADES ACTIVAS DE EJERCICIO FÍSICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DEL PLAN DE PRESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD Y EJERCICIO FÍSICO, proyecto financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.**

**(1802TO24SUM00012)**

**@2024/002322**

### I. Antecedentes de la mesa de contratación.

1.1 En la anterior sesión de la mesa de contratación, concluida el 12 de julio de 2024, se acordó la clasificación de ofertas del procedimiento y la propuesta de adjudicación del contrato a favor del único licitador presentado, cuya oferta válida no se hallaba incurso en valores anormalmente bajos o desproporcionados: PUNTODEPORTE ASESORES, S.L..

1.2 Requerida la documentación previa a la adjudicación al licitador el 17 de julio de 2024, por plazo de siete días hábiles, la remite en plazo el día 24 de julio de 2024, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación (en adelante pcap).

1.3 De acuerdo con el apdo. 4.4.1 del Plan Específico de Medidas Antifraude de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, aprobado por Resolución de la Secretaría General de 9 de mayo de 2022, todos los participantes en la mesa han remitido, para constancia en el expediente, anexo XII.A del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés debidamente firmado, en ejercicio de la herramienta facilitada en el Anexo IV del Plan General de Medidas Antifraude de la JCCM, y siguiendo la metodología prevista en el documento “Orientaciones de la Comisión para los Estados miembros y las autoridades responsables de los programas (Fondos Estructurales y de Inversión Europeos). Evaluación del riesgo de fraude y medidas efectivas y proporcionadas contra el fraude.

Junio de 2014. EGESIF\_14-0021-00”, también recogida en el mencionado Plan General, o bien han confirmado la declaración previamente presentada con ocasión de mesas anteriores.

## II. Orden del día de la mesa de contratación y Reglas de la mesa de contratación a distancia.

2.1 El orden del día de la presente sesión de la mesa de contratación es el siguiente:

2.1.1 Examen de documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa **PUNTODEPORTE ASESORES, S.L.**

2.1.2 En caso de ser válida la documentación aportada por el licitador, propuesta de adjudicación del contrato a favor de **PUNTODEPORTE ASESORES, S.L.**, mejor clasificado en el procedimiento y cuya oferta no se halla incurso en valores anormalmente bajos o desproporcionados, por los importes de su oferta siguientes:

ARTÍCULO	OFERTA MÁXIMA UNITARIA SIN IVA	OFERTA DEL LICITADOR	OFERTA PLAZO DE ENTREGA
ESTACION ENTRENAM.	2.250	2.240,00 €	31 a 40 DÍAS
CAJONES PILOMÉTRICOS	100	99,00 €	
GOMAS ELÁSTICAS	15	14,00 €	
RODILLOS SMR	20	19,00 €	
COLCHONETAS	15	14,00 €	
MANCUERNAS HEXAGONALES	100	99,00 €	
CICLOERGÓMETRO	900	890,00 €	
BALONES MEDICINALES	120	119,00 €	
TABLET	500	497,00 €	
PULSIOXÍMETROS	50	49,00 €	
CINTA MEDICIÓN	20	18,50 €	
BÁSCULA BIOIMPEDANCIA OCTO.	200	198,00 €	
CINTA DE ANDAR/CORRER/EMPUJAR	797	797,00 €	

2.1.3 En caso de no ser correcta la documentación previa, acordar requerir subsanación al licitador.

2.2 Las REGLAS a seguir para la celebración de la sesión son las siguientes:

2.2.1 El inicio de la sesión tendrá lugar con el envío de este correo electrónico.

2.2.2 La participación en la sesión requiere la confirmación de la recepción y lectura de este correo antes de las 14:00 horas del 1 de agosto de 2024, indicando “PARTICIPO”.

2.2.3 Desde la válida constitución de la sesión y hasta las 14:00 horas del día 2 de agosto de 2024, procederá a VOTAR: En caso de estar de acuerdo con los acuerdos propuestos, vote “APROBAR” si no, “RECHAZAR”.

2.2.4 En caso de que deseéis efectuar precisiones u observaciones a los acuerdos propuestos podéis hacerlo seleccionando la opción “responder a todos”, e iniciar de este modo las deliberaciones previas a la adopción del acuerdo que finalmente proceda.

### III. Desarrollo de la mesa de contratación a distancia.

3.1. La sesión a distancia se inicia con el correo electrónico de la secretaria el 31 de julio de 2024.

3.2. Dentro de los plazos señalados en el apartado II, siendo las 9:00 horas del día 2 de agosto de 2024, todos los miembros de la mesa han indicado que PARTICIPAN, así como que APRUEBAN los asuntos del orden del día siguientes:

3.2.1 La documentación previa a la adjudicación a favor del licitador mejor clasificado, **PUNTODEPORTE ASESORES, S.L.**

3.2.2 Reiterar la propuesta de adjudicación al licitador **PUNTODEPORTE ASESORES, S.L.**, mejor clasificado en el procedimiento y cuya oferta no se halla incursa en valores anormalmente bajos o desproporcionados, por los importes de su oferta siguientes:

ARTÍCULO	OFERTA MÁXIMA UNITARIA SIN IVA	OFERTA DEL LICITADOR	OFERTA PLAZO DE ENTREGA
ESTACION ENTRENAM.	2.250	2.240,00 €	31 a 40 DÍAS
CAJONES PILOMÉTRICOS	100	99,00 €	
GOMAS ELÁSTICAS	15	14,00 €	
RODILLOS SMR	20	19,00 €	
COLCHONETAS	15	14,00 €	
MANCUERNAS HEXAGONALES	100	99,00 €	
CICLOERGÓMETRO	900	890,00 €	
BALONES MEDICINALES	120	119,00 €	
TABLET	500	497,00 €	
PULSIOXÍMETROS	50	49,00 €	
CINTA MEDICIÓN	20	18,50 €	
BÁSCULA BIOIMPEDANCIA OCTO.	200	198,00 €	
CINTA DE ANDAR/CORRER/EMPUJAR	797	797,00 €	

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las nueve treinta horas del día dos de agosto de dos mil veinticuatro, de lo que yo como secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA